



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 2

Res. 68

Exp. 3/7502/2013 y agregados

Montevideo, 08 FEB. 2018

VISTO: el exp. 3/7502/2013 y agregados por el que la Dirección del Liceo Privado BET-EL tramita la habilitación para el dictado de los cursos de 1er 2do y 3ero de Ciclo Básico del Plan 2006, a dictar en el local que ocupa en Cno. Castro N°307, de la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: que por Tratado 39 del Acta 46 de fecha 31/08/17 se tomó conocimiento del DICTO emitido por la Dirección Sectorial de Infraestructura de fecha 29/8/2017, por expediente 3/14002/2014, por el que se concede la habilitación edilicia en carácter provisorio hasta el 28/2/2020.

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor recabándose el aval de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que se sugiere como Liceo Adscriptor el Liceo N°59 de Montevideo;

III) que el Prof. Billy Rodríguez Pérez se viene desempeñando como Director y cumple con los requisitos según la Ordenanza 14 y las Circulares 2289/97 y 2670/2005 y con el oficio 249/2013;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ordenanza N°14;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista pedagógico al Liceo Privado BET-EL del Depto de Montevideo, para el dictado de los cursos de 1er, 2do y 3er año de Ciclo Básico Plan 2006 a partir del año lectivo 2009.

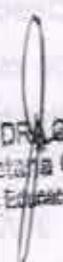
2) Establecer que el Liceo Adscriptor para Ciclo Básico continuará siendo el Liceo N°59 de Montevideo.

3) Tomar conocimiento y aprobar la designación del Prof. Billy Rodríguez como Director del Centro Educativo.

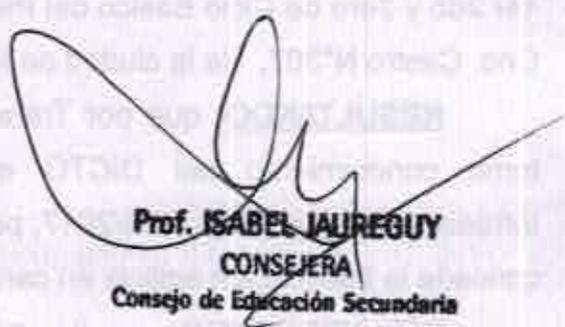
Librese Nota Circular.

Pase a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para notificación de los interesados.

Cumplido, vuelva y archívese.-



Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria



Prof. ISABEL JAUREGUI
CONSEJERA
Consejo de Educación Secundaria